

ACTA DE LA 22ª REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:10 horas del día 30 de mayo de 2024, en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Nuevo León, dio inicio la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), con la asistencia de las siguientes personas: Dra. Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura y Encargada del Despacho de la Presidencia de CONARTE; M. Ricardo Marcos González, Secretario Técnico; Lic. Lizbet García Rodríguez, Personalidad Académica; Dr. Rodrigo González Barragán, Promotor Cultural; Mtra. Ana Lucía Macías Chiu, Personalidad de reconocida presencia en actividades culturales; Act. Ángel de Jesús Casán Marcos, Personalidad Académica; Dr. Carlos García González, Personalidad Académica; Lic. Bárbara Herrera de Garza, Representante de la Sociedad Civil; Lic. Rosa Carmen Romero Terrazas, Secretaria de Educación; Lic. José Antonio López Romo, Representante de Radio y TV Nuevo León; Dra. Carolina Farías Campero, Personalidad de reconocida presencia en actividades culturales; Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Representante de la Comunidad de Música; Lic. Daniel Osuna Amézquita, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas; Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Representante de la Comunidad de Literatura; Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas; Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Representante de la Comunidad de Danza; Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra, Representante de la Comunidad de Teatro; Lic. Issac Rincón Aiza, Representante de la Comunidad de Fotografía; Lic. Ricardo Gerardo Sada Villareal, Comisario Público Asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León; asistieron como invitados los Directivos de CONARTE: Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez, Director de Casa de la Cultura de Nuevo León; Mtra. Rosa María Rodríguez Garza, Directora de Centro de las Artes; M.F.A. José Luis Solís Olivares, Director de la Escuela Adolfo; C. César Tapia Rodríguez, Director del Teatro de la Ciudad; Sra. Elvira Lozano de Todd, Directora de la Pinacoteca de Nuevo León; C.P. Hugo César Cantú Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de CONARTE y Lic. José Bibiano Fernández Martín, Jefatura de Normatividad y Cumplimiento.

Esta sesión se celebra previa convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, fracción II, de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

En su calidad de Secretario Técnico, el M. Ricardo Marcos González hizo uso de la palabra para extender una cordial bienvenida

Se sometió a consideración del Pleno los puntos del Orden del Día.

1. Verificación de quórum y bienvenida

1.1 Lectura y aprobación del orden del día

2. Lectura y análisis de los cinco indicadores del Programa Sectorial de Cultura 2022-2027

3. Resultados de Convocatorias CONARTE

4. Reglamento para uso de espacios CONARTE

5. Eventos destacados

6. Asuntos varios

6.1 Estatus página web de CONARTE

6.2 Reacondicionamiento y rumbo de la Escuela Adolfo Prieto

1.1 Lectura y aprobación de orden del día

Como parte del primer punto, se sometió a votación el Orden del Día, quedando aprobada por mayoría; votaron a favor: Dra. Melissa Segura Guerrero, M. Ricardo Marcos González, Lic. Lizbet García Rodríguez, Dr. Rodrigo González Barragán, Mtra. Ana Lucía Macías Chiu, Act. Ángel Jesús Casán Marcos, Lic Rosa Carmen Romero Terrazas, Lic. Taiyana Pimentel Paradoa, Dr. Carlos García González, Dra. Carolina Farías Campero, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Isaac Rincón Aiza, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas y el Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra.

Quedó aprobada por mayoría.

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE LOS CINCO INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL DE CULTURA 2022-2027

Se contó con la presencia de la C. América Palacios Gutiérrez como invitada especial por parte de la Secretaría de Cultura para explicar los indicadores del Programa Sectorial de Cultura 2022-2027 por acuerdo del Pleno del Consejo en la reunión correspondiente al mes de abril de 2024.

Indicadores y metas

Los indicadores establecidos en los PSER son indicadores de desempeño que miden el grado de cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se enlistan los indicadores correspondientes a cada uno de los Objetivos establecidos en el PSC.

INDICADORES

OBJETIVO DEL PSC	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2027
Objetivo 1 Impulsar el desarrollo de las capacidades creativas de todas las personas que habitan en el estado de Nuevo León	Incremento de actividades de mediación cultural en espacios públicos	$\left[\frac{\text{Actividades de mediación cultural realizadas en espacios públicos en el año actual} - \text{Actividades de mediación cultural realizadas en espacios públicos en el año base}}{\text{Actividades de mediación cultural realizadas en espacios públicos en el año base}} \right] \times 100$	2022: 65.95	2027 ^{1/} Deseable: 52.11 Probable: 30.73 Adversa: 9.34

Se cuestionó el por qué el número 65.95 expresado en la línea base es mayor que el 52.11 deseable en el mejor escenario. Se le responde que se han creado cinco diferentes escenarios sobre cómo puede llegar a crecer este indicador de acuerdo a las condiciones y presupuestos actuales y cómo se desarrollaría, en este contexto, el 65.95 es la base, entonces, la capacidad instalada, es decir, los lugares disponibles en un teatro o en un taller por ejemplo, o lo que se conoce también como esferas, incrementan constantemente, pero no es posible que se sobre pase debido a los presupuestos y la capacidad instalada; si en un caso diferente el sector tuviera más recursos, sería posible generar otros espacios de medición donde estas actividades de mediación se multipliquen.

Lo deseable es que de 52.11 no descendiera, pero no se puede asegurar que sobrepase debido a la capacidad instalada.

Se preguntó sobre qué es lo que se mide cualitativamente, ¿actividades o participantes?

La C. América Palacios Gutiérrez indicó que se mide cualitativamente un cambio de paradigma en la oferta de actividades. Se busca que todos los integrantes del sector realicen actividades de mediación cultural, y que por lo menos más del 50% de los visitantes tengan una participación activa gracias a la mediación.

Se miden las actividades, no los asistentes. No se busca atender más público, solo que al menos el 50% de las ofertas se realicen con participación activa o mediación. Fue aclarado que no todos los indicadores se pueden poner en tendencia de crecimiento, se habla de la viabilidad realista del proyecto y la revisión por parte de la Secretaría de Cultura, de que los indicadores cumplan con ella; se brindó como ejemplo una actividad de medición el de una actividad de primera infancia realizada previamente donde se llevó a cabo una plática de niños menores de seis años con sus cuidadores, una plática diferente gracias a los mediadores, con apoyo de la literatura y la música. En estas actividades de mediación se menciona que se busca llevarlas a cabo en hospitales, penales y espacios de infraestructura social más que cultural.

La Mediación Cultural también es llamada visita guiada, se distingue sobre ir y disfrutar por sí solo a que si se le acompaña al visitante y se le da un tipo de interacción para un mayor entendimiento; además, estas visitas tienen características diferentes dependiendo del público que se atiende. La mediación va más allá de solo disfrutar la expresión artística, se logra un entendimiento mayor y que se sea participe del proceso. Se proporciona otra manera u otro ejemplo de lograr la participación activa, la cual consiste en compartir comentarios o dudas directamente con el artista para entender las distintas interpretaciones.

Se aclara que tampoco es viable que todos participen en actividades de mediación, debido a que no todas las personas somos capaces, aunque quisiéramos.

El Pleno del Consejo dialogó sobre que los números realistas y sólidos, ahora es posible tejer un diálogo para crecer presupuestariamente, ya que se está estado operando con el 30% menos por dos años seguidos.

OBJETIVO DEL PSC	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2027
Objetivo 2 Impulsar el crecimiento de la economía creativa y cultural en el estado	Tasa de variación del valor agregado bruto del sector cultural	$[(\text{Valor agregado bruto año actual} - \text{Valor agregado bruto año base}) / \text{Valor agregado bruto año base}] \times 100$	2019: 74.13	2029 ² / Deseable: 78.80 Probable: 45.68 Adversa: 19.20
Objetivo 3 Definir e implementar mecanismos para la participación cultural de los grupos de atención prioritaria del estado con inclusión y pertinencia cultural	Porcentaje de acciones impulsadas para grupos de atención prioritaria	$(\text{Acciones dedicadas a la participación grupos de atención prioritaria} / \text{Total de acciones institucionales}) \times 100$	2022: 29.29	2027 Deseable: 58.61 Probable: 53.75 Adversa: 43.46

Se comenta que es gracias a que desaparecen las bolsas se obtienen los datos fiscales más en forma que tiene sentido la explosión expresada en el año 2019.

Fue aclarado que no se mide el origen del recurso, se mide el impacto económico. Se menciona que aun así se puede impulsar y se le responde que, en efecto, el impulso es público, y no se calcula quien invirtió, no es más que una declaración, generación de empleo, etc. No se identifica en la cuenta satélite de cultura de qué sector es originario, si de uno público o uno privado, sino que se identifica solamente lo que se factura en el sector correspondiente y el número de empleos generados.

Es la primera vez que se hace uso de datos externos del sector, ya no solo se evalúa internamente, sino que se mira a nivel nacional, refleja si los esfuerzos a la impulsividad creativa han aumentado el indicador de valor agregado. Existen mapeadas más de 3,500 unidades económicas en el sector cultural formales registradas en el censo, el cual es un número bajo en comparación a lo que se observa en el Estado.

Respecto al tercero, se indica que en el objetivo no se presenta un indicador que requiera de tanto presupuesto, en cambio solo pide sensibilidad y voluntad, se adaptan actividades y se crea una oferta inclusiva.

Por otro lado, el Congreso informa que ya se ha solicitado una guía metodológica para conocer de manera completa la manera correcta de llevar a cabo una inclusión de las personas pertenecientes a los grupos prioritarios definidos.

Se considera repasar los grupos prioritarios y se enlistan: niñas y niños, mujeres, personas migrantes, desplazadas o refugiadas, LGBTQ+, personas con discapacidad, adultos mayores, privadas de libertad, en situación de calle y pueblos originarios o comunidades indígenas.

Es importante destacar la importancia del indicador del objetivo debido a que es un indicador universal, lo que abre la oportunidad de negociación si se compara que en otros sectores no se está cumpliendo siquiera a un nivel nacional y por nuestra parte sí se cumple. Se hace la sugerencia de una posible manera de incluir a estos grupos, esta es, si por ejemplo se sabe que existe un espacio sobrado, ofertar que, en la visita acompañada de un adulto mayor, se otorgarán uno o dos boletos libres. Se pregunta si esto se encuentra ya implementado. No se ha implementado aún, pero sin duda es una muy buena idea aportada.

Se agrega un comentario explicando el nivel de facilidad que tendría implementar esta idea, y que así se lograría retomar el respeto y admiración a este grupo de personas, al mismo tiempo se evita que terminen en situación de abandono. A pesar de lo accesible que suena la idea, hay que cuidar que realmente se aprovechen los lugares ofrecidos libres, esto por medio de la promoción. Se recomienda tomar en cuenta que alguien puede pertenecer a más de un grupo prioritario, se pregunta dónde debe clasificarse. No existe respuesta alguna a esta pregunta planteada.

La alianza institucional es importante en cuanto a asegurar que los lugares libres ofertados se aprovechen. Se explica que una institución puede llevar una cierta cantidad de personas y se les facilita de esta manera el transporte, esto porque muchos adultos mayores no cuentan con este último. Se sugiere lo mismo con las personas migrantes.

Se sugiere también en el caso de la priorización a adultos mayores, enviar misivas a cada una de las casas de ancianos para acrecentar estos tipos de públicos.

Se pregunta si el Programa Sectorial es estatal o federal. Se responde que estatal, a lo que se hace la pregunta nueva de si podría continuar cuando termine la administración actual del gobierno del Estado. Se le responde que sí, continuará.

OBJETIVO DEL PSC	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2027
Objetivo 4 Asegurar la adecuada identificación, catalogación, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, documental y natural del estado	Tasa de variación del gasto público destinado a proyectos de identificación, documentación, investigación y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial de Nuevo León	$\left[\frac{\text{Presupuesto destinado a proyectos de identificación, documentación, investigación y preservación del patrimonio cultural de Nuevo León del año actual} - \text{Presupuesto destinado a proyectos de identificación, documentación, investigación y preservación del patrimonio cultural de Nuevo León del año base}}{\text{Presupuesto destinado a proyectos de identificación, documentación, investigación y preservación del patrimonio cultural de Nuevo León del año base}} \right] \times 100$	2022: 16.89	2027 Deseable: 63.29 Probable: 49.33 Adversa: 26.65

A comparación del objetivo anterior, este sí está condicionado 100% a un tema de presupuesto y voluntad de gobierno para hacer una inversión histórica que beneficie a la salvación y

mantenimiento del patrimonio del Estado. Se alerta que se debe actuar de inmediato. Se han empezado los últimos dos años y medio por ejemplo con el arco de la independencia, pero no es suficiente, por eso la meta es tan alta, se espera llegar por lo menos al escenario probable. Es algo que se mide año con año del ejercicio presupuestal, esto es cuánto se gastó al final de cada año salvando el patrimonio.

OBJETIVO DEL PSC	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META 2027
Objetivo 5 Incentivar la cooperación estratégica entre los diversos agentes del sector cultural del estado, y entre estos y los actores nacionales e internacionales	Proporción de proyectos realizados de forma coordinada entre el sector público cultural	$\frac{\text{Proyectos implementados de manera coordinada entre el sector público cultural}^3}{\text{total de proyectos del sector público cultural}}$	2022: 10.63	2027: Deseable: 19.03 Probable: 17.21 Adversa: 13.20

Son cinco las Instituciones: Secretaría de Cultura, Conarte, Fondo Editorial Nuevo León, Festival Santa Lucía y 3 Museos. Se habla de un sector únicamente público, pero se aspira a llegar a uno privado el cual reciba subsidio público. Existe un proyecto que presenta cada institución al gobierno para recibir un subsidio y que efectivamente se trabaja dentro de Conarte coordinados a esto.

Se pregunta si los indicadores son fijos o pueden tener cambios de objetivos, si se puede generar otro indicador que nos beneficiara con el presupuesto de las convocatorias. Se responde a la primera pregunta que cada tres años se hace una revisión de los planes de estos instrumentos, se pueden realizar ajustes previamente con mesas de diálogo. Este año siguiente se hace la revisión del presente Programa Sectorial presentado, respecto a la segunda pregunta se responde que en el Congreso solo se muestran indicadores; de los objetivos nacen estrategias, y de estas, líneas de acción. Sí hay forma de dar seguimiento a la capacitación y formalización del sector, pero se verá reflejado como impacto presupuestal en el objetivo número dos.

Es de resaltarse la importancia de actualizar las plataformas donde se llevan a cabo comúnmente las mesas de trabajo, así como revisar los instrumentos, esto para lograr ver cómo desde el inicio están configurados los documentos con el fin de que las mesas de trabajo funcionen.

Se pregunta cómo le ha ido a la Secretaría con la vinculación de estos grupos prioritarios, si se ha firmado algo con estas dependencias.

La Dra. Melissa Segura Guerrero refirió que se invitará como público prioritario a la directora de arte y creatividad de la Secretaría, Gloria Chapa, para aclarar dudas sobre las actividades llevadas a cabo y su metodología dentro de penales y para primera infancia.

Integrantes del pleno preguntaron si existe algún programa que abra oportunidad a la sociedad de participar en la preservación y salvación del patrimonio del Estado. Se respondió que el fideicomiso de FIDECULTURAL cuando nació se pensó en que pudiera recibir aportaciones privadas, de hecho, la fórmula que le corresponde nos dice que el 85% viene directamente del Estado mientras que el 15% restante de la Institución a la que le pertenece el inmueble que se restaurará.

Se sugiere la apertura de un programa para que puedan aportar personas de la sociedad civil.

Las convocatorias de FIDECULTURAL se abren una vez cada año, son abiertas para que participe cualquier inmueble siempre y cuando no sea de propiedad privada, se publica en redes, periódico oficial y el periódico de mayor circulación del Estado. Se debe tomar en cuenta que los artistas concienticen sobre la formalidad, que emitan facturas, que cuenten con papeles de Hacienda.

Son 99 mil millones los que ha reportado la cuenta satélite de cultura en el año 2019 como aportación al valor agregado. En el 2004, 33,200 millones. Esta es la tendencia de la economía creativa en Nuevo León, incrementando a partir de esa década cada vez más; con el fin de impulsar el crecimiento a la economía creativa y cultural en el estado.

Se pregunta acerca del pronóstico de este y el año próximo ya que se considera que para 2027 o 2029 no estén los mismos integrantes que hoy en día conforman la mesa. Se responde que se manejan cortes anuales o semestrales y que se compartirá uno del año pasado debido a que el de este año aún no ha llegado a su corte.

3. RESULTADOS DE CONVOCATORIAS CONARTE

Dictaminadas abril-mayo de 2024

RESULTADOS DE CONVOCATORIAS CONARTE 2024 (DICTAMINADAS ABRIL-MAYO)

No.	DISCIPLINA	CONVOCATORIA	APOYOS OTORGADOS	MONTO ASIGNADO
1	LITERATURA	Centro de Escritores de Nuevo León 2024	5	\$300,000.00
2	ARTES VISUALES	Centro de Producción Visual de Nuevo León 2024	3	\$150,000.00
3	MÚSICA	Escena CONARTE Temporada de Música 2024	13	\$208,000.00
4	CINE	Centro de Escritores Cinematográficos de Nuevo León 2024	5	\$250,000.00
5	TEATRO	Puestas en Escena CONARTE 2024	7	\$660,000.00
6	MULTIDISCIPLINA	Apoyo a Estudios Nacionales e Internacionales 2024	11	\$1,381,878.00
			44	\$2,949,878.00

El M. Ricardo Marcos González ofreció a los presentes el estatus de las convocatorias. Se dio lectura a la información tal como se redactaron los resultados con su respectiva cifra, así como el total, sin ninguna observación.

4. REGLAMENTO PARA USO DE ESPACIOS CONARTE

Previamente se envió al Pleno del Consejo la propuesta de Reglamento General para el Uso de los Espacios de CONARTE.

El Reglamento General para el Uso de los Espacios de CONARTE, se emite con fundamento en las atribuciones contempladas en el Artículo 3, fracciones V y VI, de la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, y atiende a la necesidad de actualizar y ampliar los alcances para definir los espacios que actualmente administra CONARTE, y establece una normativa básica aplicable a todos los espacios. También establece los procesos y las modalidades que actualmente se reconocen para su aprovechamiento, conforme a la normativa aplicable, en un formato ordenado y homologado.

Se propuso que cuando se presentan los apoyos en las convocatorias se presenten al mismo tiempo los de al menos los últimos cinco años para valorar como está en comparación a lo largo de los años; se solicita ver al final del año ver el histórico ya con todas las convocatorias cerradas para así lograr verlo en un informe global, se podría añadir en cuanto se hagan los avances de las convocatorias; no siempre se realizan reportes mensuales, dependerá de en cuánto tiempo cierren para después llevar a cabo su análisis. Se toma nota para cuando se realice el siguiente reporte realizar esta comparativa sugerida. El año pasado se firmó un convenio con la Secretaria de Cultura lo que permitió poner el logo de la Secretaria de Cultura en algunos eventos de Conarte, así como en convocatorias, sin embargo, este año no se ha firmado ningún convenio y aun así el logo sigue apareciendo.

El M. Ricardo Marcos González mencionó que ambos forman parte de un sector, y así como a nivel federal se coloca el logo, lo mismo sucede en esta ocasión respecto a Conarte.

Se sugirió en la redacción del reglamento priorizar los préstamos a artistas del Estado ya que es el mismo Conarte el que principalmente tiene la necesidad de los espacios, se resalta la importancia de que se proteja el derecho a la creación de los artistas, debido a que es parte de los derechos culturales, que el documento tal y como está redactado le falta tomar en cuenta la figura de los artistas, se sugiere agregar el ofrecimiento de espacios a los artistas, esto obviamente sin buscar ningún tipo de retribución, ya que responde a un derecho; se considera que debe aclararse que estos préstamos de espacios son llevados de la manera más sencilla posible.

El uso de los espacios es público, no solo está disponible para grupos artísticos, es decir que, por Ley, están abiertos a los ciudadanos también.

En años pasados se realizó un documento, sin embargo, en el presente año deberá realizarse una iniciativa y votarse.

Se sometió a votación del Pleno del Consejo la aprobación del Reglamento para uso de espacios CONARTE.

Votaron a favor: Dra. Melissa Segura Guerrero, M. Ricardo Marcos González, Lic. Lizbet García Rodríguez, Dr. Rodrigo González Barragán, Act. Ángel Jesús Casán Marcos, Lic Rosa Carmen Romero Terrazas, Lic. Taiyana Pimentel Paradoa, Dr. Carlos García González, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Isaac Rincón Aiza y el Mtro. Esteban Hernández Mendoza.

En contra: Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra.

Abstenciones: Dra. Carolina Farías Campero y Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas.

Se votó y aprobó en lo general por mayoría de votos.

5. EVENTOS DESTACADOS

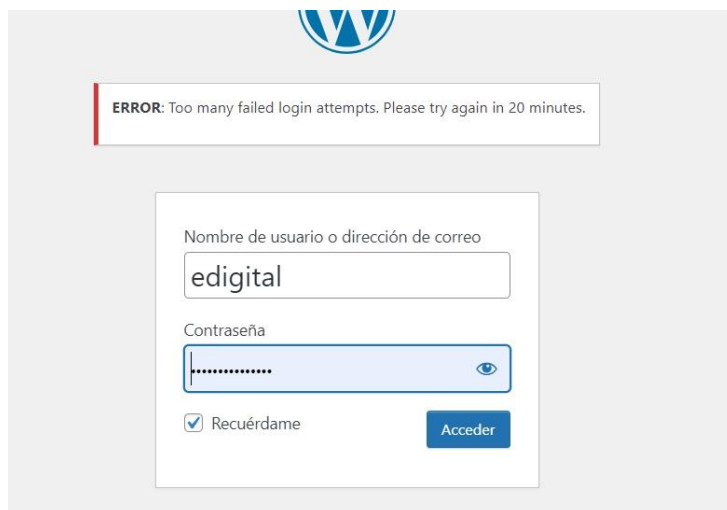
- **Ni de Aquí Ni de Allá** – Exposición de Calixto Ramírez, quien ha creado un cuerpo de obra utilizando la cámara para reflexionar sobre diversos lenguajes artísticos. Mayo 22 en la Fototeca de Nuevo León | CONARTE.
- **GEROCA Mirón**, Monero, Pintor – Exposición – Homenaje a Gerardo Rodríguez GEROCA. Mayo 30 en la Pinacoteca de Nuevo León | CONARTE.
- **Polifonías: Un Diálogo Visual Contemporáneo en Nuevo León** – Exposición que invita a los visitantes a explorar el tapestry del arte neoleonés a través del diálogo y la participación. Junio 6 en la Casa de la Cultura de Nuevo León | CONARTE.
- **34 Encuentro Estatal de Teatro Nuevo León** – Presentación de puestas en escena de creadores y grupos de teatro de la entidad en el Teatro de la Ciudad, Sala Experimental, Centro de las Artes y Teatro de la Estación. Junio 6 al 9 | Coordinación de Teatro | CONARTE.
- **Panorama literario de Nuevo León: Décadas de los ochenta y noventa** – Serie de charlas que ofrecen un acercamiento a la historia, cultura y literatura de Nuevo León por medio de sus libros y autores. Junio 13 en la Casa de la Cultura de Nuevo León | CONARTE

6. ASUNTOS VARIOS

6.1 Estatus página web de CONARTE

Relevantes:

- Actualmente, el sitio conarte.org.mx está en funcionamiento, luego de pasar por un periodo en mantenimiento, tras un ataque cibernético efectuado el 20 de abril.
- Se encontró que por dos años no se llevó a cabo el mantenimiento profesional adecuado de la página, lo que la hizo vulnerable a intervenciones maliciosas de externos.
-



El Lic. Vicente Antonio Guerrero Sierra de comunicación CONARTE comenta que la página web está en funcionamiento, sin embargo, debido a un hackeo en el pasado, se quedó sin funcionamiento alguno en su momento, lo que conllevó asimismo a quedarse sin un mantenimiento.

6.2 Reacondicionamiento y rumbo de la Escuela Adolfo Prieto

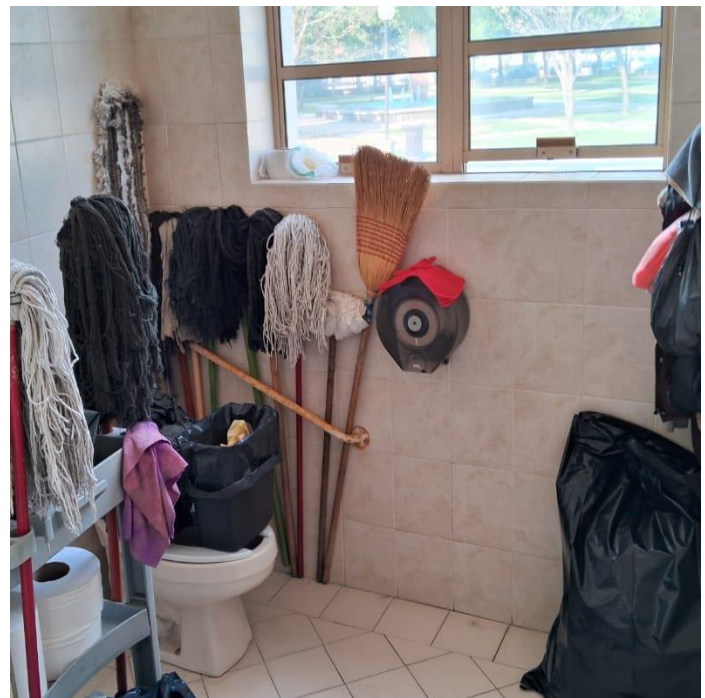


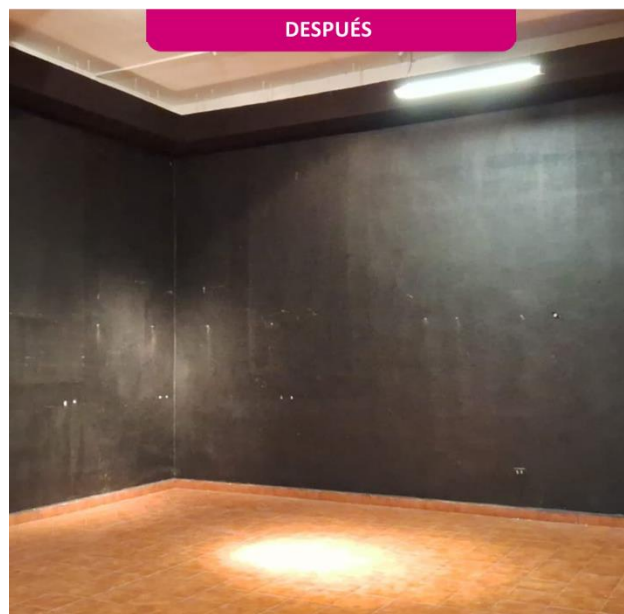
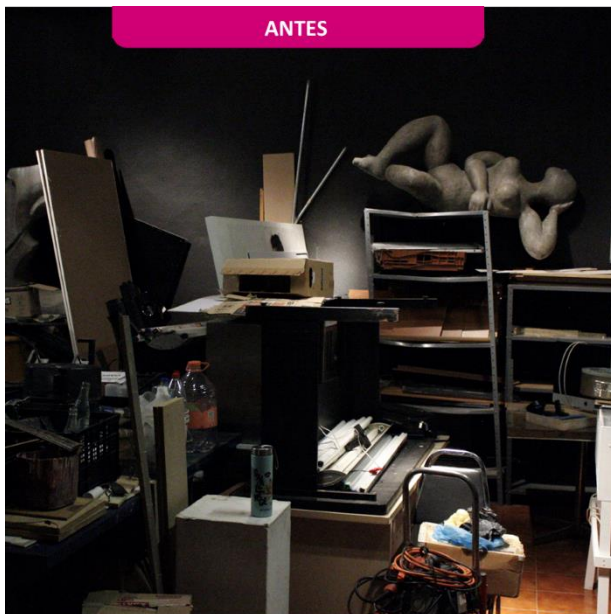
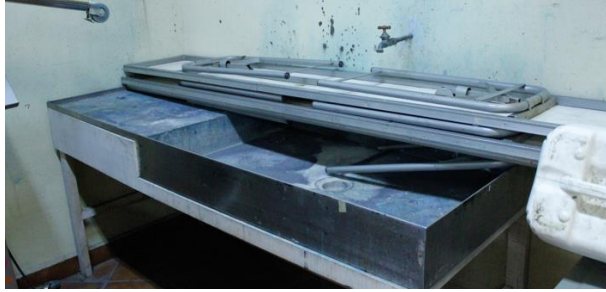
6.2 Reacondicionamiento y rumbo de la Escuela Adolfo Prieto

ETAPA 1: Proyecto y desarrollo organizacional de la Escuela Adolfo Prieto (EAP)

- La escuela requiere de un complejo proceso de limpieza y organización debido a la enorme cantidad de basura (física, documental, cibernética y química), además de organizar y planear debidamente un programa de usos de espacios.
- El recinto debe de encaminarse a una vocación multidisciplinaria y a la creación de comunidades artísticas, así como fomento y desarrollo de proyectos de economía creativa.
- Hace falta ampliar y normar el espectro de servicios y actividades de la EAP para atender más allá de la esfera de artes plásticas.
- Se identificaron irregularidades y falta de normativas en el préstamo y uso de espacios de la EAP, lo cual promueve inestabilidad y desorden en la agenda de la escuela.
- Se aplicará el siguiente año a fondos federales como el PAICE con la finalidad de mejorar los servicios eléctricos, sanitarios, climáticos y de mantenimiento a algunas aulas.
- Actualmente la EAP se encuentra en un proceso completo de reacondicionamiento, limpieza y desarrollo organizacional para reformulación total del rumbo, naturaleza y vocación de la misma.

6.2 Reacondicionamiento y rumbo de la Escuela Adolfo Prieto





ETAPA 2: Vocación, visión y desarrollo organizacional

Vocación:

La EAP tiene como objetivos el promover y desarrollar formación académica interdisciplinaria, gestión cultural y desarrollo de empresas artísticas y culturales, con el fin de guiar a la EAP a crear comunidades de especialización en competencias artísticas inter y transdisciplinarias, así como el desarrollo de comunidades ciudadanas y grupos prioritarios a través de la sensibilización artística; lo anterior con la meta de convertir el recinto en el epicentro del intercambio de ideas y proyectos, retos artísticos de transformación comunitaria y proyectos de empresas culturales en el estado.

ETAPA 2: Vocación, visión y desarrollo organizacional

Tres ejes de transformación organizacional:

1. Eje de especialización en competencias artísticas y desarrollo de comunidad gremial Conarte, a través de los siguientes programas:
2. Programa de Activación de espacios EAP para gremios Conarte.
 - Convocatoria de uso de espacios EAP.
3. Programa de competencias en especialización artística.
 - Diplomados de especialización en competencias artísticas (generales y específicos por gremio).

2. Eje de proyectos autogestivos y desarrollo de comunidades ciudadanas, a través de los siguientes programas:

- Programa de proyectos artísticos formativos autogestivos en modalidad de economía creativa.
 - Convenios con Empresas Culturales en modalidad de por ciento de cobros por inscripciones para uso de instalaciones.
 - Convenios con Empresas Culturales en modalidad de cuota de recuperación.
- Programa de sensibilización artística para el desarrollo de comunidades ciudadanas.
 - Clubes de sensibilización artística para grupos de atención prioritaria.
 - Clubes voluntarios de expresión artística.

3. Eje de Fomento a la creación y desarrollo de empresas artísticas y culturales, a través de una plataforma digital interactiva que albergue el siguiente sitio web:

- Programa permanente de capacitación y certificación en Economía creativa.
 - En línea, Asíncrono, Autogestivo, por etapas y niveles de avance, Certificable, Multidisciplinario y encaminado a crear futuras redes de trabajo de empresas creativas.

El Pleno del Consejo dialogó sobre los planes acerca del archivo de Fundidora, y si aún no se tiene plan alguno, la propuesta es ver las convocatorias para la recuperación de acervo, se platica acerca de la existencia de diversas asociaciones que se dedican a la recuperación de estos.

El M. Ricardo Marcos González mencionó que dicho archivo pertenece precisamente más que a Conarte, a Fundidora. Se aclara que se trata de un archivo parcialmente muerto. Se habla sobre el encuentro de cuatro espacios, de estos, uno solamente cuenta con las condiciones idóneas. Por otro lado, se resalta nuevamente la importancia de los otros tres espacios en ausencia de condiciones debido a que, si llegase a ocurrir un accidente, quien deberá responder es el titular del espacio, en otras palabras, CONARTE.

También se propone revisar si existe entre este archivo algún documento que pertenezca a la vocación de la Escuela Adolfo Prieto. Se sugiere que Parque Fundidora coloque este acervo en un espacio idóneo para lograr sensibilizar a las autoridades, por lo mientras se está investigando su naturaleza para tomar decisiones al respecto después.

RESUMEN DE ACUERDOS

En esta Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria el Pleno votó por el Reglamento General para el uso de los Espacios de CONARTE. Se votó y aprobó en lo general por mayoría de votos.

En la siguiente junta se mostrará el informe de la naturaleza de dichos cursos de verano.

Cierre de la reunión.

El M. Ricardo Marcos González concluyó agradeciendo a los integrantes del Pleno su asistencia a la sesión tanto de forma presencial, como de manera virtual, esperando su presencia en la siguiente reunión de Consejo correspondiente al mes de abril.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de su celebración.

LISTA DE ASISTENTES (PRESENCIAL Y VIRTUAL):

Dra. Melissa Segura Guerrero	Secretaría de Cultura Encargada del Despacho de la Presidencia de CONARTE
Mtro. Ricardo Marcos González	Secretario Técnico
Lic. Lizbet García Rodríguez	Personalidad Académica
Dr. Rodrigo González Barragán	Promotor Cultural
Mtra. Ana Lucía Macías Chiu	Personalidad de reconocida presencia en actividades culturales
Act. Ángel de Jesús Casán Marcos	Personalidad Académica
Dr. Carlos García González	Personalidad Académica

Lic. Bárbara Herrera de Garza	Representante de la Sociedad Civil
Lic. Rosa Carmen Romero Terrazas	Representante de la Dra. Sofialeticia Morales Garza, Secretaría de Educación
Lic. José Antonio López Romo	Representante de Radio y TV Nuevo León
Dra. Carolina Farías Campero	Personalidad de reconocida presencia en actividades culturales
Mtro. Esteban Hernández Mendoza	Representante de la Comunidad de Música
Lic. Daniel Osuna Amézquita	Representante de la Comunidad de Artes Plásticas
Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas	Representante de la Comunidad de Literatura
Lic. Armando Emir Guerrero Chávez	Representante de la Comunidad de Artes Plásticas
Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra	Representante de la Comunidad de Danza
Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra	Representante de la Comunidad de Teatro
Lic. Issac Rincón Aiza	Representante de la Comunidad de Fotografía
Lic. Ricardo Gerardo Sada Villareal	Comisario Público Asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental Gobierno del Estado de Nuevo León
Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez	Director de Casa de la Cultura de Nuevo León
C.P Hugo César Cantú Pérez	Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa de CONARTE
Mtra. Rosa María Rodríguez Garza	Directora de Centro de las Artes
M.F.A José Luis Solís Olivares	Director de la Escuela Adolfo Prieto
José Bibiano Fernández Martín	Jefatura de Normatividad y Cumplimiento

La presente lista de asistencia corresponde al Acta de la Vigésimo Primera Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), celebrada con fecha del 30 de mayo de 2024.